



**ACTA DE LA 48ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 08 ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a las 09:00 nueve horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos las servidoras públicas; LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ; Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; y ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos, y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGP-RYC-A419/2022-2023, signado por la MTRA. JOCELIN VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Jefa del Departamento de Registro y Certificación, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/914/2022 y 317/0918/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DEP-CAJDEP-790/2022, signado por el MTRO. JOSE ALFREDO SOLIS LEIJA, Jefe del Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0920/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"Se da cuenta de la inasistencia de la Licenciada María Isabel Sánchez García y del Licenciado Julio César Medina Saavedra, ambos vocales de este Comité, no obstante, su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quorum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia"*. Acto seguido, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, y que firma también la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada, MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta de este Comité, quien procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; el cual se aprueba por mayoría de votos y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número CGP-RYC-A419/2022-2023, signado por la MTRA. JOCELIN VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Jefa del Departamento de Registro y Certificación, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/914/2022 y 317/0918/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, Folio o Clave de Elector, Celular particular, Nombres y Firmas de Particulares, Características del inmueble y Clave Única de Registro de Población (CURP), contenidos en los documentos presentados ante la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado por la Institución Educativa Superior "Vasco de Quiroga", para el otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios; mismos que fueron requeridos con motivo de las**



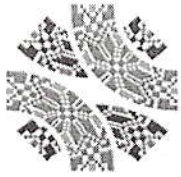
solicitudes de información registradas con los números de expediente 317/0914/2022 y 317/0918/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** – Análisis del oficio número DEP-CAJDEP-790/2022, signado por el MTRO. JOSE ALFREDO SOLIS LEIJA, Jefe del Departamento de Educación Primaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 05 cinco de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0920/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación, Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Domicilio, Teléfono Particular y Correo electrónico particular, contenidos en la Plantilla de Personal de la Escuela Primaria Rafael Nieto Compean, con C.C.T. 24DPR2413U; misma que fue requerida en la solicitud de información registrada con número de expediente 317/0920/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

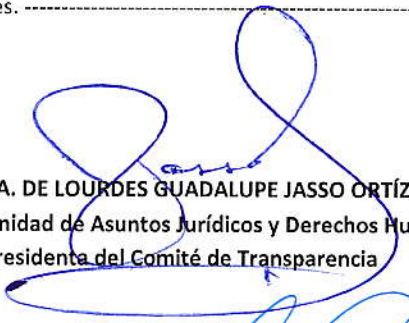
Agotado el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis del oficio CGRH/SSPPA/2718/2022, emitido por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día de ayer 07 siete de diciembre, a través del cual solicita la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales que obran contenidos en la información solicitada en el expediente interno 317/0916/2020, ya que si bien, asunto que si bien no se encuentra en el orden del día, puesto que la recepción del oficio aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implica la atención al solicitante en dicho expediente, aunado a que se cuenta con cuenta con los elementos e información necesaria para emitir el pronunciamiento correspondiente, en apego a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano"*. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis del tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Consecuentemente, se da cuenta con el contenido del oficio CGRH/SSPPA/2718/2022, emitido por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, así como de su respectivo anexo, consistente en 09 nueve fojas útiles, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de Registro de Población (CURP), estado civil, domicilio particular, teléfono particular y correo particular, que obran contenidos en 09 nueve fojas consistentes en la Plantilla de Personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; misma que fue requerida en la solicitud de información registrada con número de expediente 317/0916/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.** - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen



y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


  
LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;  
y Presidenta del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia; y  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

  
ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ  
Coordinadora de Archivos;  
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 08 ocho días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.